



GOBIERNO REGIONAL  
AYACUCHO

U/I

# Resolución Ejecutiva Regional N° 627-2013-GRA/PRES

Ayacucho, 26 de julio 2013

## CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 268-2013-GRA/PRES, de fecha 03 de abril del 2013, se autoriza la incorporación de mayores fondos públicos, en el Presupuesto Institucional del Pliego 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho, para el Año Fiscal 2013;

Que, por error involuntario, en la Resolución Ejecutiva Regional N° 268-2013-GRA/PRES, se han considerado en la unidad ejecutora 001 Sede Ayacucho, montos diferentes a la nota de modificación presupuestaria realizada por la unidad ejecutora, y,

Que, de conformidad al Artículo 201° de la Ley N° 27444, los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión. La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original; y

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29951 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

## SE RESUELVE:

Artículo 1°.- **RECTIFICAR**, lo señalado en el Artículo 1° de la Resolución Ejecutiva Regional N° 268-2013-GRA/PRES, conforme a lo siguiente:

## DICE:

(....)

<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	: 001 Sede Central
<b>CATEGORIA PRESUPUESTAL</b>	: 0061 Reducción del Costo, Tiempo e Inseguridad Vial en el Sistema de Transporte Terrestre
<b>PRODUCTO/PROYECTO</b>	: 2.022788 Gestión del Programa y Otros – Programa de Caminos Departamentales
<b>ACTIVIDAD/ACCION/OBRA</b>	: 6000037 Mantenimiento Periódico de Caminos Departamentales
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	: 4. Donaciones y Transferencias

(En Nuevos Soles)

<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	3'986,914.00
6. Adquisición de Activos No Financieros	3'986,914.00

<b>ACTIVIDAD/ACCION/OBRA</b>	: 6000038 Mantenimiento Rutinario de Caminos Departamentales
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	: 4. Donaciones y Transferencias

(En Nuevos Soles)

<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	1'009,532.00
6. Adquisición de Activos No Financieros	1'009,532.00.....//



**DEBE DECIR:**

(...)

**UNIDAD EJECUTORA** : 001 Sede Central  
**CATEGORIA PRESUPUESTAL** : 0061 Reducción del Costo, Tiempo e Inseguridad Vial en el Sistema de Transporte Terrestre  
**PRODUCTO/PROYECTO** : 2.022788 Gestión del Programa y Otros – Programa de Caminos Departamentales  
**ACTIVIDAD/ACCION/OBRA** : 6000037 Mantenimiento Periódico de Caminos Departamentales  
**FUENTE DE FINANCIAMIENTO** : 4. Donaciones y Transferencias

(En Nuevos Soles)

**GASTOS DE CAPITAL** 3'986,917.00  
6. Adquisición de Activos No Financieros 3'986,917.00

**ACTIVIDAD/ACCION/OBRA** : 6000038 Mantenimiento Rutinario de Caminos Departamentales  
**FUENTE DE FINANCIAMIENTO** : 4. Donaciones y Transferencias

(En Nuevos Soles)

**GASTOS DE CAPITAL** 1'009,529.00  
6. Adquisición de Activos No Financieros 1'009,529.00....//

**Artículo 2°.-** DEJAR subsistente en todos los demás extremos la Resolución Ejecutiva Regional N° 268-2013-GRA/PRES.

**Artículo 3°.-** Copia de la presente Resolución se presenta, a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública y a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y Comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

WILFRIDO OSCORIMA NÚÑEZ  
PRESIDENTE

**GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO**  
**SECRETARIA GENERAL**

Se Remite a Ud. Copia Original de la Resolución  
la misma que constituye transcripción oficial  
expedida por mi despacho

Atentamente



WILDER H. QUISPE TORRES  
SECRETARIO GENERAL